



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Administración, Justicia y Fe

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0162-M**

**Quevedo, 20 de agosto de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD  
DEL CANTÓN BALZAR

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BALZAR, del cantón Balzar, el mismo que permitirá que los estudiantes de la carrera de Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO GAD DEL CANTÓN BALZAR (Balzar).pdf



**CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar". PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES Y LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD.**

Conviene celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**; por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, Ing. Gladys Yadira Canales Macías representado/a por "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar", y lo hacen dentro de los términos siguientes:



**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

**Antecedente.-** Balzar en la antigüedad era un recinto, en donde las personas se ocupaban de faenas agrícolas. Los políticos de denominación conservadora de ese entonces tenían ideología progresista, y fueron quienes, con la cooperación del señor Domingo Caputti y don José Rendón, planificaron la construcción del Cementerio General en el año 1893. En recuerdo de cuya obra se lee a la entrada del camposanto una placa de mármol que dice: "Piadosa la tierra de cuyo seno nacimos, cuida nuestras reliquias salvándonos de la profanación, asilo de paz existe a la devoción y a la plegaria de los que sobreviven" Balzar posiblemente consiguió la categoría parroquia en el mes de marzo de 1826; estos datos originales desaparecieron en el gran incendio del Municipio de Daule en el año de 1854.

El cantón Balzar se encuentra ubicado al margen derecho del río Daule, en la cima de un barranco de 33 metros de altura sobre el río. Tiene una extensión de 2.518 kilómetros cuadrados, su cabecera cantonal tiene una área de 10.280 kilómetros. Está situado en la parte noreste de la provincia del Guayas. Limita al norte con el cantón El Empalme; al sur con el cantón Colimes; al este con la Provincia de Los Ríos; y al oeste con la Provincia de Manabí.

**Misión.-** Planificar, implementar y mantener proyectos de infraestructura y equipamientos básicos para satisfacer las necesidades de la sociedad además de impulsar el desarrollo social, cultural y económico de la población con la participación directa de la ciudadanía en forma sostenible y equitativa en un marco respeto y ético y transparencia optimizado los recursos humanos y naturales mediante una gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz, que enaltezca y llene de orgullo a la ciudadanía balzareñas. **Objetivo.-** Se adoptan los objetivos estratégicos que se elaboren en el comienzo de cada periodo de gestión administrativa, que guarden relación con los objetivos del plan nacional del buen vivir pero enfocados a la realidad del cantón los cuales ayudaran a cumplir la misión de la institución dentro del marco de las competencias municipales. **Dirección.-** Avenida 26 de Septiembre

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y "**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar**" para la realización de las practicas pre pre-profesionales y la Srta. **Bazurto Macias Adriana** estudiante de la carrera de **Secretariado Ejecutivo en Técnicas Informáticas**, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### Compromisos de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con ejecuten este Convenio Especifico.
2. Designar a la Lic. Verónica Osario Sánchez MS.c., como regulador de este convenio. **"Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar"**
3. Estudiantes para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. Karina Plua Panta MS.c. Docente coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollo la los estudiante durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

#### Compromisos de ("Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar")

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecuten este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar facilidades para que la estudiante pueda desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
4. Evaluar, certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por la estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### Compromisos de la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el ("Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar").
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el ("Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar")
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en el ("Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Balzar").

#### CLÁUSULA CUARTA: DURACION.-

El tiempo de duración de esta actividad académica será desde 25 de Mayo del 2015 hasta 11 de Julio del 2016

#### CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA

El presente convenio Especifico entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en **tres** ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a **31 de julio del 2015**.

\_\_\_\_\_  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gladys Yadira Canales Macías